



Amaramar marabes.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMARAMAR
MAYOR DILIGENCIA Y
TRABAJO.

petente cada por el Sr. D. J. M. C. Constitucio-
cional y a q. se acuerdase con los Diputa-
dos en su Comision. Y a q. conste se
Acordita por esta Diligencia almas on
siete de Julio de mil ochocientos y trece

Andrés Morante
Dutrapo
Fco

Cavildo. 7

En la villa de Amaramar en diez
dias del mes de Julio del Año de mil
ochocientos y trece se juntaron en las
Salas Capitulares los Sres. D. Benito Bru-
in Gonzalez, D. Jose Morante Landin, D.
Luis Jose Franados, D. Pedro Zamora Vio.
y D. Fernando Sac Gonzalez componen-
tes del Ayuntamiento Constitucional, y pre-
meram se vio un Memorial de D. Li-
ney de Samona Saredes de este Ciudad.
en el q. pretende se le admita la
oferta de un Registro de treinta y siete
Cabras y a el consumo de este Publico agre-
cio de veinte quaxtos libra bajo las con-
dicioness siguientes. 1.ª Que en ningun